DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 07

CONCEJO MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR.
NIT: 806.011.589-7

DEBE CANCELAR A:

ANDRES FELIPE DE VALENCIA PEÑA
C.C. No. 1.143.373.882

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:
TRES MILLONES DE PESOS M/CTE
($3.000.000, 00)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, EN MATERIA JURÍDICA Y CONTRACTUAL.

Por el periodo **COMPRENDIDO DEL (01) DE (AGOSTO) DE 2025 AL (30) DE (AGOSTO) 2025**, en cumplimiento de la cláusula segunda del Contrato **No° CPS-CMM-001-2025.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el (3) de (SEPTIEMBRE) de 2025.

Atentamente:

Nombre: ANDRES FELIPE DE VALENCIA PEÑA
Documento de Identificación: CC No. 1.143.373.882
Contratista Concejo Municipal de Maria la Baja.